

**RESOLUCIÓN No. 015 -15**  
 (27 de Octubre de 2015)

Por medio de la cual se corrige la Resolución No. 014-15 con la inclusión de los resultados de votación de los candidatos a representantes de los estudiantes ante Sala General, Silvana Patricia Alcázar Rivera( principal), Cesar Andres Medina Chávez ( Suplente).

EL RECTOR DE LA CORPORACION UNIVERSITARIA ANTONIO JOSE DE  
 SUCRE EN USO DE SUS FACULTADES LEGALES Y ESTATUTARIAS, Y

**CONSIDERANDO**

1. Que la Resolución No. 014-15, da a conocer los resultados de las elecciones de representante de estudiantes ante Sala General, Consejo Directivo, Consejo Académico y Consejo de Facultad ( Ciencias Administrativas, Económicas y Contables, Ciencias de la Salud y Ciencias Sociales).
2. Que se omitió dentro de la Resolución No.014-15 los resultados obtenidos de la votación a favor de los estudiantes Silvana Patricia Alcázar Rivera ( Principal), Cesar Andres Medina Chávez ( Suplente) como candidatos a representantes ante Sala General  
 En mérito de lo expuesto.

**RESUELVE**

**ARTICULO PRIMERO.** Corregir y Oficializar los resultados de las Elecciones de Representante de estudiantes de la Corporación Universitaria Antonio José de Sucre – CORPOSUCRE.

**Sala General**

Candidatos		Votos	Porcentaje de Votación
Principal	Suplente		
Aura Isabel Piña Luquetta	Liliana Gale López	302	22.97%
Silvana Patricia Alcázar Rivera	Cesar Andres Medina Chávez	239	18.17%
Jeffry John Gonzalez Alvarez	Maria Victoria Perez Florez	230	17.49%
Tony Rafael Ubarnes Ruiz	Vanessa Sareth Herazo Blanco	203	15.44%

Yader Adan Chávez Mercado	Lisette Karina Tapias Contreras	165	12.55%
Voto en Blanco		176	13.38%

### Consejo Directivo

Candidatos		Votos	Porcentaje de Votación
Principal	Suplente		
Jhon Antonio Gonzalez Salgado	Liceth Morela Ribon Milliken	707	53.76%
Favian Andres Gonzalez Tamara	Issac Manuel Mendoza Fernandez	219	16.65%
Voto en Blanco		389	29.58%

### Consejo Académico

Candidatos		Votos	Porcentaje de Votación
Principal	Suplente		
Edgar Jose Chávez Cera	Mario Alejandro Peñuela Salcedo	414	31.48%
Coraima Fernanda Ortega Argumedo	Andrea Carolina Martinez Herazo	410	31.18%
Yair Andres Salgado Hernandez	Tony Javier Gutiérrez Romero	133	10.11%
German Darío Ramirez Tamara	Adrian Antonio Salom Gonzalez	91	6.92%
Voto en Blanco		133	10.11%

### Consejo de Facultad de Ciencias Administrativas, Económicas y Contable

Candidatos		Votos	Porcentaje de Votación
Principal	Suplente		
Wendy Paola Salazar de Avila	Jose Miguel Bohórquez Julio	209	52.12%
Voto en Blanco		192	47.88%

### Consejo de Facultad de Ciencias de la Salud

Candidatos		Votos	Porcentaje de Votación
Principal	Suplente		

Eider de Jesus Hernandez Ruiz	Johemis Mercedes Sierra Barboza	122	91.73%
Voto en Blanco		11	8.27%

### Consejo de Facultad de Ciencias de Ciencias Sociales

Candidatos		Votos	Porcentaje de Votación
Principal	Suplente		
Rigoberto Perez Villalba	Andrea Carolina Diaz Perez	350	66.79%
Voto en Blanco		174	32.21%

**ARTICULO SEGUNDO.** De acuerdo al número de votos los docentes eligieron al representante ante el Sala General, Consejo Directivo, Consejo de Facultad (Ciencias Administrativas, Económicas y Contables, Ciencias de la Salud y Ciencias Sociales) de la Corporación Universitaria Antonio José de Sucre – CORPOSUCRE.

### Sala General

Representante	
Principal	Suplente
Aura Isabel Piña Luquetta	Liliana Gale López

### Consejo Directivo

Representante	
Principal	Suplente
Jhon Antonio Gonzalez Salgado	Liceth Morela Ribon Milliken

### Consejo Académico

Representante	
Principal	Suplente
Edgar Jose Chávez Cera	Mario Alejandro Peñuela Salcedo

### Consejo de Facultad de Ciencias Administrativas, Económicas y Contables

Representante	
Principal	Suplente
Wendy Paola Salazar de Avila	Jose Miguel Bohórquez Julio

### Consejo de Facultad de Ciencias de la Salud

Representante	
Principal	Suplente
Eider de Jesus Hernandez Ruiz	Johemis Mercedes Sierra Barboza

### Consejo de Facultad de Ciencias Sociales

Representante	
Principal	Suplente
Rigoberto Perez Villalba	Andrea Carolina Diaz Perez

**ARTICULO CUARTO.** El periodo de representación estudiantil es para el periodo comprendido entre el 28 de octubre de 2015 hasta el 27 de abril de 2018.

**Parágrafo.** Si vencido el periodo de representación estudiantil, no se ha elegido un nuevo representante estudiantil ante los diferentes cuerpos colegiados, se entenderá que los actuales representantes continuarán ejerciendo la representación hasta que se realice la nueva elección.

**ARTICULO QUINTO.** Esta resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

### COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Sincelejo, a los 27 días del mes de Octubre de 2015.



**AMAURY VELEZ TRUJILLO**  
Rector